



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

P R O Y E C T O D E R E S O L U C I Ó N

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, incremente las medidas de promoción de donación de sangre, ante el déficit del cupo necesario a nivel nacional, según los estándares determinados por la Organización Mundial de la Salud.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El requerimiento total estimado de donantes de sangre para nuestro país es de 1.200.000 (según la Organización Mundial de la Salud), pero en 2021 se obtuvieron aproximadamente 825.282 donaciones efectivas, de un total de 915.508 donantes atendidos.

Los datos surgen de un informe elaborado por la Dirección de Medicina Transfusional (DMT) del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, con información enviada por los Programas Provinciales de Sangre, que permiten evaluar el estado de situación jurisdiccional y a nivel nacional.

En mi provincia de San Juan, el stock de sangre disminuyó un 65%, según advirtió Alfredo Laplagne, titular del Instituto Provincial de Hemoterapia (IPHEM). El estimativo necesario es de 250 unidades pero hasta fines de octubre había sólo 88, es decir un 65% menos.

Es por ello que el presente proyecto tiene como propósito Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, incremente las medidas de promoción de donación de sangre.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

“En marzo de 2020 se registró una disminución del 80% de donantes en todo el país, habiéndose conseguido una recuperación de hasta 60% en 2021 en promedio nacional, destacando también que en algunas jurisdicciones la recuperación es mucho menor. Estamos a un 10% para la recuperación a números de 2019”, indicaron, en el mes de junio, desde la Dirección de Medicina Transfusional (DMT), en declaraciones a la prensa.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápida aprobación del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari